



APRUEBA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE – 2027, DE LA REGIÓN DE BIOBÍO.

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279, de 1960 y el Decreto con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto N° 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; los Decretos N° 134 de 2009, y N° 4 de 2010, ambos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; las Resoluciones Exentas N° 2118 de 2012, y N° 1115 de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 2610 de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Memorándum N° 8821, de 2026, de la Unidad de Desarrollo Rural de la División de Transporte Público Regional; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, y demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 2610, de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se autorizó el llamado a licitación y se aprobó las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2027.

2. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación Pública señaladas en el considerando anterior, las consultas serán respondidas por escrito en un documento denominado "Respuestas a las Consultas sobre Bases de Licitación", el que pasará a formar parte integrante de las referidas bases y deberá ser aprobado mediante acto administrativo dictado por el Secretario Regional.

3. Que, habiéndose efectuado consultas a las Bases de Licitación, señaladas en el considerando 1, cabe, por este acto, responder.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las Respuestas a las Consultas sobre Bases de Licitación, de la Región de Biobío, efectuadas al contenido de las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2027, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

ID Servicio	Consulta	Respuesta
CTE1908	hola muy buenos días consulta para la postulación se exige algún año o qué requisitos exigen para la postulación	Los vehículos deben tener año de fabricación 2011 o superior. Para conocer los requisitos generales del presente proceso de licitación, ingrese al sitio web www.dtp.r.gob.cl , luego acceda al contenido destacado "Licitación Pública 347 servicios de transporte escolar subsidiado Contrato por 3 años", haga clic en "Más información" y luego pinche el botón "Bases de Licitación" donde podrá descargar las Bases de Licitación, documento que regulan las exigencias técnicas y administrativas del proceso.
CTE1756	En las exigencias adicionales dice "no debe tener asientos corridos o tipo banca"; eso quiere decir que este año están exigiendo butaca?	Para el servicio CTE1756, el vehículo postulado no debe tener asientos corridos o del tipo banca, debiendo por tanto tener asientos individuales.
CTE1948	Cantidad de estudiantes a trasladar.	Para el servicio CTE1948, en su Ficha de Servicio (descargable al pinchar "Ver Archivos" de la plataforma de postulación), se indica que los Alumnos Totales son 24.
CTE1756	En la evaluación de las oferta: el porcentaje de la ponderación (60%) en la oferta económica influye para el cálculo de puntuación? y en el caso de la antigüedad del vehículo tengo la misma duda.	Sí. Puede revisar en detalle cómo se realizará la evaluación de las ofertas, en el numeral 11 de las Bases de Licitación, las cuales puede descargar en el siguiente link: https://dtp.r.gob.cl/wp-content/uploads/2026/07/Bases-Licitacion-Transporte-Escolar-347-servicios.pdf
CTE1761	En la evaluación de las ofertas; el porcentaje de ponderación (60%) en la oferta económica influye en el cálculo para la determinación del puntaje? en caso de la antigüedad del vehículo hay	Puede revisar en detalle cómo se realizará la evaluación de las ofertas, en el numeral 11 de las Bases de Licitación, las cuales puede descargar en el siguiente link https://dtp.r.gob.cl/wp-content/uploads/2026/07/Bases-

	alguna tabla con rangos de años de antigüedad y sus respectivos puntajes ?	Licitacion-Transporte-Escolar-347-servicios.pdf
CTE1948	para postular al servicio cte1948 se debe considerar 3 furgones escolares de capacidad mínima 12 pasajeros cada uno, no me queda claro para cual es necesario dos vehículos. O si se puede hacer con dos con vehículos con más capacidad.	No, dado que para el servicio CTE1948, en su Ficha de Servicio (descargable al pinchar "Ver Archivos" de la plataforma de postulación), se indica que se debe postular con al menos 3 vehículos y cada uno de ellos debe tener al menos 12 asientos de capacidad.
CTE0359	consulta todos los transportes escolares son con banquetas que tipo de asiento para este recorrido se exige	Para el servicio CTE0359, el vehículo postulado no debe tener asientos corridos o del tipo banca, debiendo por tanto tener asientos individuales. Respecto a los otros servicios, se debe revisar el punto 4 del Anexo N° 5 de las Bases de Licitación de cada uno de ellos.
CTE2181	Buen día consulta donde bajo el anexo 1 para completarlo.	El Anexo N°1 no tiene que ser descargado ni adjuntado como antecedente, porque se completa mediante el ingreso de su postulación en la plataforma.
CTE2181	1: Requiere de auxiliar? 2: el anexo 8 como se llena pide placa patente eso es claro ppu, pero en exigencia técnica adicional que por el presente declarando cumplir que se pone o escribe 3: con un mismo bus cuantos servicios puedo postular 4: el anexo 1 donde se descarga	Respuestas1: No requiere auxiliar. Respuesta 2: Para el servicio CTE2181 no es exigible la presentación de la Declaración Jurada contenida en el Anexo N°8 de las Bases de Licitación, toda vez que el vehículo ofertado no debe cumplir con exigencias técnicas adicionales (ver numeral 4 del Anexo 5° o Ficha de Servicio). Respuesta 3: Un mismo vehículo podrá ser incluido en máximo tres ofertas de distintos servicios, según lo establecido en el numeral 3.8 de las Bases de Licitación. Respuesta 4: El Anexo N°1 no tiene que ser descargado ni adjuntado como antecedente, porque se completa mediante el ingreso de su postulación en la plataforma.

CTE2181	1: Requiere de auxiliar? 2:el anexo 8 como se llena pide placa patente eso es claro ppu , pero en exigencia técnica adicional que por el presente declarando cumplir que se pone o escribe 3: con un mismo bus cuantos servicios puedo postular	Respuesta 1: No requiere auxiliar. Respuesta 2: Para el servicio CTE2181 no es exigible la presentación de la Declaración Jurada contenida en el Anexo N°8 de las Bases de Licitación, toda vez que el vehículo ofertado no debe cumplir con exigencias técnicas adicionales (ver numeral 4 del Anexo 5° o Ficha de Servicio). Respuesta 3: Un mismo vehículo podrá ser incluido en máximo tres ofertas de distintos servicios, según lo establecido en el numeral 3.8 de las Bases de Licitación.
CTE0359	del anexo 7 cuál sería la fecha de suscripción del contrato	El espacio en blanco que debe ser completado, que se encuentra luego de la frase "a la fecha de suscripción del contrato" del Anexo N°7 de las Bases de Licitación, corresponde al ID del Servicio (CTEXXXX) y no a la fecha de suscripción del contrato.

2. ANÓTESE Y PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sitio web: <http://www.dtpg.gob.cl>.

Distribución:

ALEJANDRO RODRIGO MONSALVE - ENCARGADO(A) CONECTIVIDAD RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR
LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.